

Para el p[re]sente de oficio quatro A 170.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTI Y NVEVE.

En la misma con Formidaz y. Muelle de
sinor Comendador de ella alrdo asimismo
de laza favor al m[er]ced de los de la
de entender, para que del gasto y suspension
en la R. de la guerra de los orno con tribuna
con limitaz y suspension, con asimismo
de laza favor al m[er]ced de los de la
de la Comenda y de la de la de la
con sumiere en la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la

Yo el Rey
Antonio de
Juan de Mendivil
D. Diego Maxim
Guzan
D. Pedro Lozano
Y del
0730

Diego de Mendivil
Pedro de Mendivil

Declaro

En la villa de Calatayud en Caorra de el mes
de Agosto mill seiscientos y setenta y tres años
Yo el Rey
Antonio de Mendivil
D. Diego Maxim
Guzan
D. Pedro Lozano
Y del

